



Intendencia Municipal

de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX. : (02265) 43-2660 / 43-2838

e-mail: [unidadintendente@marchiquita.gob.ar](mailto:unidadintendente@marchiquita.gob.ar)

7174 - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330/43-2324

FAX.:(02265) 43-2660

7174 - CORONEL VIDAL



Malvinas  
nos une  
110 años 2022

Municipalidad de Mar Chiquita

Intendencia Municipal

de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX. : (02265) 43-2660 / 43-2838

e-mail: [unidadintendente@marchiquita.gob.ar](mailto:unidadintendente@marchiquita.gob.ar)

7174 - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330/43-2324

FAX.:(02265) 43-2660

7174 - CORONEL VIDAL

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 09 de junio de 2022.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 057/2022; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 09/06/2022;

Que la misma declara Patrimonio Cultural e Histórico del Partido de Mar Chiquita a las Estaciones de Ferrocarril de Calfucura y Nahuel Ruca";

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 057/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08/06/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.-----

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.----

DECRETO N° 986

F.Y.

Walter Wischnivetzky  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

Pedro Jorge Alberto  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 1181

2622

Intendencia Municipal  
Honorable Concejo Deliberante  
Mar Chiquita Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324  
FAX.: (02265) 43-2660  
7174 - CORONEL VIDAL

Año del 40 Aniversario de  
Partido de Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

### ORDENANZA

#### VISTO

La ley orgánica de las municipalidades Dec. Ley 6769/58

#### CONSIDERANDO

Que para 1886 la vía ferroviaria ya atravesaba el partido de Mar Chiquita contando con tres estaciones: Piran, Arbolito y Vivorata. En el año 1912 se inauguró el ramal 34 "del FCGR" Guido-Vivoratá, trajo aparejado la creación de dos estaciones ferroviarias en 1912: Estación Calfucura y Estación Nahuel Ruca.

Que Teniendo en cuenta el idioma "Pampa", utilizados por los Puelche que hitaron estas zonas podemos traducir estos llamativos nombres a: Calfucura "piedra azul" (Calfú, azul; Cará, piedra) Nahuel Rucá "Casa del tigre" (Nahuel, tigre; Rucá, casa).

Que Al mirar el plano del Partido de Mar Chiquita, podemos observar que el ramal corre casi en paralelo al mar, y emergen las dos estaciones. Desde un principio, contaban con pequeños núcleos de poblaciones sin forma regular, se ubicaban en campos de estancias.

Que son, aproximadamente, entre quince y diecisiete Kilómetros de vías, los que las separan.

la importancia del patrimonio Histórico-Cultural es que es un puente que vincula a la gente con su historia. No solo muestra un valor simbólico si no que es la clave para entender a los pueblos, su historia y costumbres. Valora no sólo nuestra memoria pasada sino también nuestros testimonios presentes.

El Partido de Mar Chiquita, sin duda, a lo largo y a lo ancho de todo su inmenso territorio cuenta con una riquísima historia. Huellas de un pasado y un presente que nos identifica y nos une. Nuestro patrimonio Histórico-Cultural, es más que importante para dar cuenta de esto. Por este motivo y utilizándolo como piedra fundamental, es que están dados, lineamientos Políticos-culturales destinados a su rescate y conservación. Generando en torno a ellos, actividades abiertas a la sociedad para que lo reconozcan, lo valoren y lo disfruten.

Que, en partidos extensos como Mar Chiquita, el "Patrimonio Rural" contribuye a la identidad del territorio. Es el fruto de conocimientos tradicionales, junto a estancias típicas de la zona, parajes y hasta olvidadas estaciones de trenes, que son sin duda atractivos sin iguales. el 20 de junio de 1978 dejó de circular el tren por dichas vías quedando las estaciones abandonadas.

Que esta iniciativa no solo favorece a la preservación del patrimonio histórico sino que es un nuevo servicio turístico para visitantes y vecinos.

#### POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLARESE PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA  
A LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL DE CALFUCURA Y NAHUEL RUCA.

ARTICULO 2º: ARBITRENSE LOS MEDIOS TENDIENTES A LA PUESTA EN VALOR DE DICHOS  
ESPACIOS, FACULTANDOSE A TAL FIN AL EJECUTIVO MUNICIPAL A SUSCRIBIR CONVENIOS CON  
DIFERENTES ORGANOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA N° 057  
DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 08 DIAS DEL MES DE  
JUNIO DEL AÑO 2022

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Almucci  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante